

## **BASES CONCURSO: SABOR A CHILE**

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “SABOR A CHILE”**

#### **I. Del Organizador.**

K+S Chile S.A., con domicilio en Av. Costanera Sur Río Mapocho N° 2730, oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, del giro de inversiones, productora y comercializadora de sal, viene en establecer e informar al público en general, acerca de los términos y condiciones contenidos en las Bases del Concurso “#SaborAChile”, en adelante simplemente el “Concurso”.

#### **II. Aceptación de las Bases.**

Toda persona que participe en el concurso entenderá que acepta todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases del Concurso, en adelante simplemente las “Bases”, las que se encuentran a disposición del público en general, según se indica más adelante.

#### **III. De la Participación.**

K+S Chile S.A. a través de su página de Facebook <https://www.facebook.com/SalLobos/> y usuario de Instagram @Sal\_Lobos, realizará un concurso llamado “#SaborAChile” en el que podrán participar todos los usuarios de Facebook e Instagram mayores de edad residentes en Chile, durante la vigencia de la Promoción, que sean fans de <https://www.facebook.com/SALLOBOS/> y/o seguidores de @Sal\_Lobos.

No podrán participar en el Concurso, aquellas personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Ser empleado de K+S Chile S.A. de cualquiera de sus filiales o empresas relacionadas, o
- b) Accionistas, directores y empleados de K+S Chile S.A.
- c) Haber participado, en cualquier forma, en la preparación del concurso, o
- d) Ser cónyuge, hijo o hija, padre o madre, o carga familiar de cualquiera de las personas indicadas en los 3 literales anteriores.

#### **IV. Forma de participar.**

Para poder participar en la promoción desde la plataforma Facebook, los usuarios interesados deberán acceder al fanpage de Sal Lobos <https://www.facebook.com/SalLobos/> y hacerse fan en Facebook de Sal Lobos. De igual manera para acceder al concurso desde la plataforma de Instagram deben seguir la cuenta de @Sal\_Lobos.

Para participar del concurso en Facebook, las personas deberán subir a su perfil la foto de una receta chilena que preparen con frecuencia, luego dejar un comentario del por qué hacen la receta comúnmente y luego etiquetar a la página de Facebook @sallobos, usando además los hashtags #SaborAChile y #ElSaborDeNuestroHogar. El perfil debe ser público para que pueda verse la publicación y así poder considerarlo como participante del concurso.

Para participar en Instagram, las personas deberán subir a sus historias la foto de una receta chilena que preparen con frecuencia, etiquetar la cuenta de @sallobos, usando además los hashtags #SaborAChile y #ElSaborDeNuestroHogar. Luego cada participante debe dejar un comentario del por qué hacen la receta comúnmente en los comentarios de la publicación del concurso del día 07 de abril de 2021. Para participar en este concurso el perfil debe ser público, para que pueda ver la publicación de las historias y así poder considerarlo como participante del concurso.

En ambos casos la elección del ganador será totalmente al azar.

#### **V. Lugar y Plazo de la Promoción.**

El presente concurso sólo tendrá validez en el territorio de Chile desde las 00:01 horas del día miércoles 07 de abril de 2021 hasta las 23:59 del día jueves 15 de abril de 2021

#### **VI. Premios.**

Los premios consistirán en cinco (5) premios mayores y cuarenta y cinco (45) premios menores.

Los premios mayores (5) consistirán en un (1) set de libros de cocina por ganador, (libro "Hecho en Chile" de Juan Pablo Mellado, libro "Postres, Tortas y Sabores Dulces" de Silvana Cocina y el libro "Sandwichería tradicional chilena" de Álvaro Barrientos Montero, junto con una (1) Foodbox de pastel de papas gourmet para dos personas. Este último solo en el caso de que la persona ganadora resida en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, debido a que si reside en otra región del país, sólo podrá recibir el set de los 3 libros de cocina de regalo por razones sanitarias.

Los premios menores (45) consistirán en una (1) Foodbox de pastel de papas gourmet para dos personas, que sólo podrán ganar y recibir personas ganadoras que residan en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, debido a la restricciones sanitarias vigentes. El despacho no será realizado a las zonas periféricas de la Región Metropolitana, tales como Buin, Peñaflores, Malloco, Talagante, Isla Maipo, Paine, Pirque o Melipilla por imposibilidad logística, condiciones sanitarias y de movilidad.

Habrán dos (2) premios mayores para los participantes de Facebook y tres (3) premios mayores para los participantes de Instagram.

Habrán veintidós (22) premios menores para los participantes de Facebook y veintitrés (23) premios menores para los participantes de Instagram

#### **VII. Entrega del Premio.**

K+S Chile S.A., organizador de este concurso, publicará los ganadores de los cinco (5) premios mayores y los cuarenta y cinco (45) premios menores de forma parcializada entre los días 16 y 23 de abril de 2021 en su página de Facebook <https://www.facebook.com/SalLobos/> y en su usuario de Instagram @Sal\_Lobos, y se contactará a los ganadores por mensaje interno a través de Facebook o Instagram, para informar que ha sido ganador(a) y para solicitar que otorgue sus datos personales para poder hacer la entrega del premio. El ganador(a) también podrá otorgar datos personales de

otra persona, para que reciba el premio en caso que él o ella no se encuentren en el domicilio al momento de la entrega.

En caso de que el ganador(a) no conteste en un plazo de 10 días corridos, contados desde que se le envía el mensaje indicando su calidad de ganador, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado y se procederá a elegir a otra persona que cumpla con los requerimientos. El premio no será canjeable por su valor en dinero ni por ningún otro premio.

### **VIII. Protección de datos Personales.**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es K+S Chile S.A., que los utilizará para gestionar este concurso promocional, contactar a los ganadores y entregarles su premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

K+S Chile S.A podrá requerir la presencia del ganador, así como también, estará autorizada para publicar sus datos personales (nombre y apellido) e incluso exhibir su imagen (ya sea en foto o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente en relación a este concurso, para lo cual, los Participantes otorgan expresa autorización y sin que la misma conceda al Participante derecho alguno para requerir, reclamar u obtener indemnización o contraprestación de cualquier especie por estos conceptos.

Dadas las condiciones de seguridad vigentes hoy en día en Internet, los participantes deben entender que cada vez que se divulgue voluntariamente información personal en línea, ésta puede ser recogida y utilizada por otros. En consecuencia, si bien K+S Chile S.A. realiza sus mejores esfuerzos para proteger su información personal, no puede garantizar, y no será responsable, por la difusión de los datos personales de los Participantes por personas ajenas al Organizador, ni por los daños o perjuicios que pudieren generarse como consecuencia de ella.

### **IX. Normas de Control y Seguridad.**

K+S Chile S.A., se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que K+S Chile S.A., sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook o Instagram. K+S Chile S.A., se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo

aquellos perfiles que consideren sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook o Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, K+S Chile S.A., se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook o Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, K+S Chile S.A., se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

K+S Chile S.A., se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios si lo considera oportuno.

K+S Chile S.A., se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

#### **X. Limitación de Responsabilidad.**

K+S Chile S.A., no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <https://www.facebook.com/SalLobos/> y/o @Sal\_Lobos, en la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, K+S Chile S.A., hará todo lo que esté en sus manos para corregirlas lo antes posible, pero no pueden asumir ninguna responsabilidad al respecto.

K+S Chile S.A., excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

#### **XI. De las Condiciones Generales.**

1. La participación en esta Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en la misma. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el resultado de este concurso, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresar la causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con este concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada participante, a toda acción, reclamación o derecho que pudiere intentar en contra de K+S Chile S.A por este concepto.

2. K+S Chile S.A., se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este concurso en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios. K+S Chile S.A., hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

3. Al participar en esta promoción los participantes reconocen y aceptan que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a K+S Chile S.A. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de

cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

4. El Participante acepta que, en el caso de resultar ganador, tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar, con relación al concurso o al premio, por disposición de las leyes de cualquier jurisdicción, cuando fueren aplicables.

5. Para este tipo de concursos, K+S Chile S.A. trabaja con la empresa Fluency SPA, la cual le presta servicios publicitarios, en los cuales incluye servicios creativos, digitales y de producción.

6. Ante cualquier discrepancia respecto de la aplicación de estas Bases o a la implementación del concurso, primará la interpretación de K+S Chile S.A sin derecho a reclamo alguno.

7. Las Bases contenidas en el presente instrumento, son las únicas que corresponden al concurso llamado “#SaborAChile”. Para todos los efectos a que haya lugar, estas Bases son incluidas en el landing page de campaña <https://sallobos.cl/campana/sabor-a-chile/>, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y condiciones por parte de cualquier Participante.

## **XII. Interpretación de las Bases y Resolución de Conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación chilena. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de Justicia de la ciudad de Santiago de Chile.